



**Programa de las Naciones  
Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/POPS/INC.7/2  
22 de abril de 2003



ESPAÑOL  
ORIGINAL: ENGLISH

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN DE  
UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE PARA  
LA APLICACIÓN DE MEDIDAS INTERNACIONALES RESPECTO  
DE CIERTOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

Séptimo período de sesiones  
Ginebra, 14 a 18 de julio de 2003  
Tema 4 del programa provisional\*

**Actividades de la secretaría y examen de la situación de los  
fondos extrapresupuestarios**

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO\*\***

Nota de la secretaría

Introducción

1. En el párrafo 3 de la resolución 1 de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Convenio de Estocolmo, la Conferencia invitó a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) a que convocara las reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación, durante el período comprendido entre la fecha en que el Convenio quedó abierto a la firma y la fecha de inicio de la primera reunión de la Conferencia de las Partes, que fueran necesarias para velar por la aplicación, durante el período provisional, de las medidas internacionales dirigidas a proteger la salud humana y el medio ambiente contra los contaminantes orgánicos persistentes (COP) dentro del ámbito del Convenio y a que preparara y prestara servicios a la Conferencia de las Partes hasta que terminara el ejercicio fiscal en que tuviera lugar la primera reunión de la Conferencia de las Partes (para el texto de la resolución, véase el informe de la Conferencia en el anexo I del documento UNEP/POPS/CONF/4).
2. En el párrafo 12 de la resolución 1, la Conferencia pidió a la Directora Ejecutiva del PNUMA que prestara, durante el período provisional, servicios de secretaría para la realización de las actividades durante este período.

\* UNEP/POPS/INC.7/1.

\*\* Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Convenio de Estocolmo, párrafos 3 y 12; UNEP/POPS/INC.6/22, párrafos 38 a 52 y anexo VI.

K0361308s 210503 270503

3. De conformidad con los mandatos antes mencionados, el sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró del 17 al 21 de junio de 2002 y el PNUMA desempeñó las funciones de secretaría para su preparación, organización y seguimiento. En lo tocante al programa de trabajo y el presupuesto de la secretaría, como se indicó en los párrafos 49 a 51 y el anexo VI del informe del período de sesiones, UNEP/POPS/INC.6/22, el Comité:

a) Convino en tomar nota del presupuesto para el año 2003, en el entendimiento de que el presupuesto para 2004 sólo sería indicativo y de que el Comité lo examinaría posteriormente en detalle en su séptimo período de sesiones;

b) Convino en establecer un grupo sobre el presupuesto en su séptimo período de sesiones, que también estuviese en condiciones de examinar las posibles repercusiones presupuestarias de las decisiones del Comité y presentase un informe al respecto;

c) Pidió al Secretario Ejecutivo que solicitase a la Directora Ejecutiva del PNUMA que examinase la posibilidad de cancelar parte o el total de la deuda ascendente a 818,241 dólares contraída por la secretaría con la reserva del Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA en la dirección y prestación de servicios a los primeros cinco períodos de sesiones del Comité; y

d) Exhortó a que se examinase la posibilidad de reducir el 13 por ciento en concepto de gastos generales que se han de abonar al PNUMA, o de que el PNUMA proporcionase un oficial de finanzas bajo ese rubro.

4. En respuesta a las peticiones del Comité mencionadas en los incisos c) y d) del párrafo 3 precedente, el Secretario Ejecutivo envió una carta al Director Ejecutivo del PNUMA en julio de 2002 en la que le solicitó que considerase la posibilidad de cancelar parte o la totalidad de la deuda contraída con la reserva del Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA y de reducir los costos, o de que el PNUMA proporcionase un oficial de finanzas bajo el rubro, del 13 por ciento en concepto de gastos generales que se habrán de abonar al PNUMA.

5. En septiembre de 2003 se dispuso de financiación que provino de los intereses devengados por el fondo fiduciario de los COP y que se usó para reembolsar los 818,241 dólares adeudados a la reserva del Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA.

6. En febrero de 2003 el Consejo de Administración del PNUMA adoptó la decisión 22/4 II en la que se autorizó a la secretaría del PNUMA a que continuase participando en una secretaría interina del Convenio de Estocolmo, como lo pidió la Conferencia de Plenipotenciarios.

7. De conformidad con lo antedicho, en la presente nota la secretaría proporciona información sobre los aspectos siguientes:

a) Ingresos y gastos durante 2002;

b) Financiación y gastos con cargo al presupuesto para 2003 anotado por el Comité en su sexto período de sesiones;

c) Programa de trabajo y presupuesto propuesto para 2004, y

d) Posibles plan de trabajo y presupuesto indicativo para 2005.

#### I. INGRESOS Y GASTOS EN 2002

8. Durante 2002 el PNUMA continuó desempeñando las funciones de secretaría para el Comité y realizando otras actividades provisionales otras actividades solicitadas por la Conferencia de Plenipotenciarios, entre ellas, la preparación y dirección del sexto período de sesiones del Comité; la

finalización del informe del período de sesiones; la adopción de las medidas iniciales para la realización de la labor entre períodos de sesiones solicitada por el Comité, incluidos los trabajos relacionados con las 19 decisiones que adoptó; los preparativos y la dirección de un curso práctico sobre responsabilidad y compensación conjuntamente con su anfitrión, el Gobierno de Austria; la prestación de asistencia y el suministro de información a los países en desarrollo y los países con economías en transición, incluida la ayuda a los centros nacionales de coordinación; y la planificación y preparación del séptimo período de sesiones del Comité.

9. En el anexo II de la presente nota figura un resumen del total de ingresos y gastos para 2002 relacionados con estas actividades. El anexo I recoge la información sobre el personal de la secretaría para el período según la categoría y el nivel.

## II. PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2003

### A. Programa de trabajo

10. De acuerdo con el desglose del presupuesto por esfera de trabajo en el presupuesto anotado por el Comité, que figura en la parte B del anexo VI del documento UNEP/POPS/INC.6/22, el programa de trabajo de la secretaría para 2003 comprende lo siguiente:

- a) Asegurarse del eficaz funcionamiento del Comité Intergubernamental de Negociación, que incluye :
  - i) Preparar y convocar futuros períodos de sesiones del Comité y reuniones de todos los órganos subsidiarios que pueda establecer, incluida la prestación de apoyo técnico, jurídico y en materia de políticas y el análisis de todos los aspectos de la gestión y evaluación de los COP y culminar cualquier labor entre períodos de sesiones que solicite el Comité;
  - ii) Elaborar proyectos de formatos para la presentación de informes con arreglo a los requisitos del Convenio;
  - iii) Reunir, recopilar y elaborar los datos necesarios para la primera reunión de la Conferencia de las Partes, incluida la información requerida para examinar la continua necesidad del DDT para el control de los vectores de enfermedades, evaluar la eficacia del Convenio y continuar recopilando una lista principal de medidas para abordar la cuestión de los COP ; y
  - iv) Prestar apoyo en cuestiones relacionadas con: la financiación de actividades por el mecanismo financiero provisional del Convenio; elaboración de orientaciones sobre el mecanismo financiero establecido con arreglo al Convenio, así como las decisiones sobre la estructura institucional del mecanismo y un proceso para su evaluación; y recopilar información de instituciones de financiación pertinentes sobre los procedimientos por los que podrían apoyar la aplicación del Convenio;
- b) Realización de actividades para apoyar a los países en la aplicación del Convenio, que son:
  - i) Apoyar la elaboración de orientaciones o directrices sobre el modo de estimar las liberaciones de COP producidas no intencionalmente, y sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para reducir o eliminar liberaciones de fuentes de esos contaminantes nuevas o existentes;
  - ii) Apoyar los centros nacionales de coordinación del Convenio;
  - iii) Realizar un estudio de viabilidad y los estudios de casos que solicite el Comité; y

- iv) Apoyar las actividades de creación de capacidad y de capacitación para ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en sus esfuerzos encaminados a crear o fortalecer la capacidad para la aplicación del Convenio;
- c) Crear y poner en funcionamiento un centro de intercambio de información sobre los COP, manteniendo el mecanismo de intercambio de información existente proporcionado por la División de Productos Químicos del PNUMA en su estado actual;
- d) Elaborar las modalidades de la red de asistencia en materia de capacidad en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); y
- e) Otras actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Comité en esferas tales como la coordinación con las secretarías de otros órganos internacionales pertinentes, incluida la elaboración de directrices para la gestión ambientalmente racional de los desechos de COP y otras actividades que puedan derivarse de la labor provisional que se realizara o se realizará en el marco del Convenio de Estocolmo.

11. Para que la secretaría interina cumpla con las responsabilidades descritas supra, se necesitarán recursos para cubrir :

- a) Los gastos de personal, incluido el personal del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales de la secretaría, consultores, el apoyo administrativo y los viajes en comisión de servicio;
- b) Servicios contractuales;
- c) Gastos de reuniones, incluidos los servicios de conferencias, viajes de los participantes y otros gastos relacionados con la dirección de reuniones y cursos prácticos;
- d) Oficinas y equipo, incluidos el soporte físico y los programas, equipo y suministros de oficina, así como el alquiler del espacio para oficinas y el mantenimiento; y
- e) Gastos de operaciones y miscelánea, incluida la puesta en funcionamiento y el mantenimiento del equipo (p.e., fotocopadoras), publicación e impresión, comunicaciones (p.e., teléfono y fax) y gastos de envío.

#### B. Presupuesto

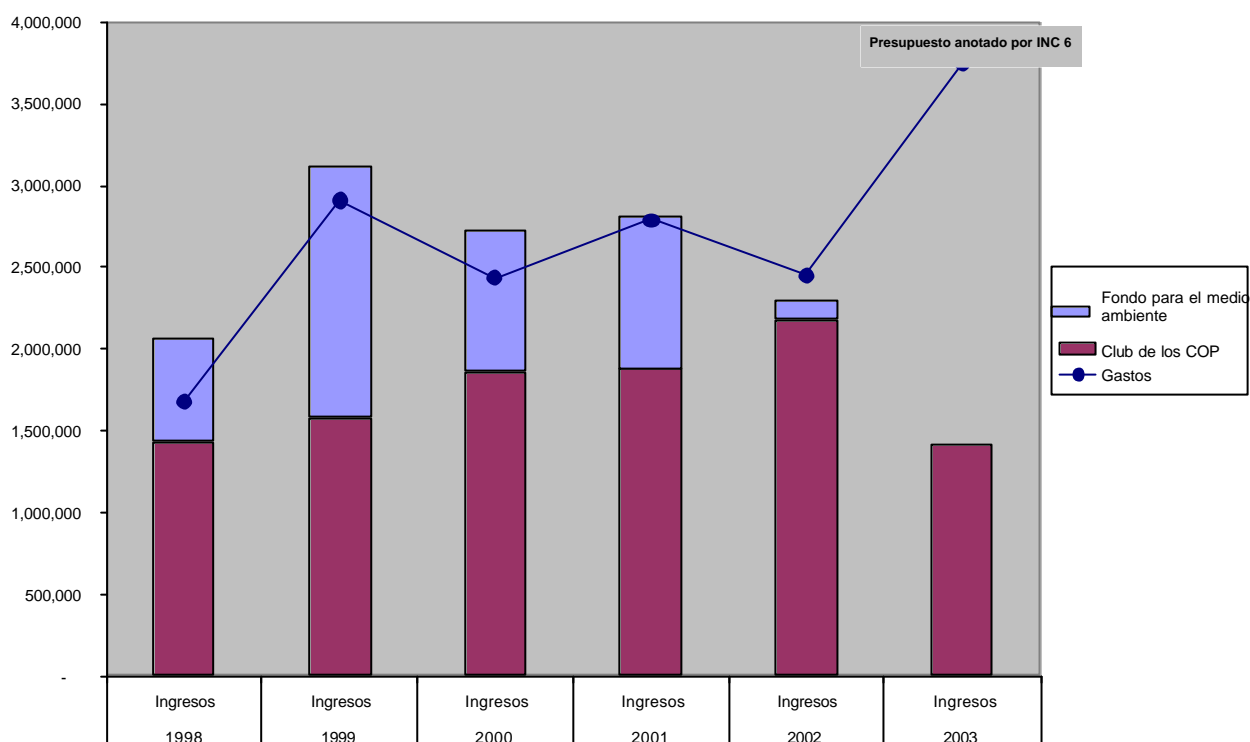
12. El presupuesto para 2003 anotado por el Comité en su sexto período de sesiones asciende a 3,743,696 dólares. En el anexo I de la presente nota se muestra un desglose del personal de la secretaría presupuestado para el período según la categoría y el nivel. Los fondos disponibles para ejecutar las actividades incluidas en el presupuesto ascienden a 1,418,745 hasta el 1° de abril de 2003. En el anexo III de la presente nota se muestra un resumen del presupuesto y la situación actual de la financiación pertinente.

13. El no haber alcanzado las metas del presupuesto actual limitó la capacidad de la secretaría para cumplir muchas de las decisiones adoptadas por el Comité en su sexto período de sesiones. Se ha dado prioridad a asegurar la preparación y dirección del séptimo período de sesiones del Comité y el primer período de sesiones del Grupo de Expertos sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales. Otras actividades previstas en el presupuesto han tenido que restringirse o dejarse de hacer. El estudio de viabilidad y los estudios de casos sobre los centros subregionales y regionales para la asistencia técnica y la transferencia de tecnología solicitados en virtud de las decisiones INC-6/9 e INC-6/10 se han pospuesto. Si no se recibe financiación adicional suficiente o se hacen promesas de contribuciones antes de finales de julio de 2003, tal vez será necesario redistribuir parte del personal de la secretaría, al menos con carácter temporal, y asignarlo a otros proyectos del PNUMA que cuentan con financiación y no contratar personal nuevo.

14. El segundo período de sesiones del Grupo de Expertos sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales, previsto tentativamente para diciembre de 2003, no está incluido en el presente presupuesto.

15. En la Figura 1 se ofrece una reseña de los ingresos y los gastos relacionados con la secretaría del Comité entre 1998 y 2002, y el estado de las finanzas hasta el 1° de abril de 2003.

Figura 1 – Ingresos y gastos correspondientes a las actividades de la secretaría, 1998-2003(1° abril) en \$EE.UU.



### III. PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PROPUESTOS PARA 2004 Y POSIBLES PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO INDICATIVO PARA 2005

#### A. Programa de trabajo

16. De conformidad con el desglose presupuestario por esfera de labor del presupuesto indicativo que figura en la parte B del anexo VI del documento UNEP/POPS/INC.6/22, el programa de trabajo propuesto para la secretaría para 2004 comprende los aspectos siguientes:

- a) Asegurarse del eficaz funcionamiento de la Conferencia de las Partes, que incluye:
  - i) Preparar y convocar períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes<sup>1</sup> y reuniones de todos los órganos subsidiarios que establezca, que incluye la prestación de apoyo técnico, jurídico y en materia de políticas y el análisis de todos los aspectos de la gestión y la evaluación de los contaminantes orgánicos persistentes y ultimar los trabajos entre períodos de sesiones que la Conferencia de las Partes o el

<sup>1</sup> Se prevé que tendrá lugar en la primera mitad de 2005.

Comité soliciten antes del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes;

- ii) Elaborar proyectos de formatos para la presentación de informes de conformidad con los requisitos del Convenio, para su aprobación por la Conferencia de las Partes;
- iii) Reunir, recopilar y elaborar los datos requeridos para la primera reunión de la Conferencia de las Partes, incluida la información necesaria para examinar la continua necesidad del DDT para el control de los vectores de enfermedades, evaluar la eficacia del Convenio y continuar recopilando una lista principal de medidas para abordar la cuestión de los COP; y
- iv) Prestar apoyo en cuestiones relacionadas con: la financiación de actividades por el mecanismo financiero provisional del Convenio; la elaboración de orientaciones sobre el mecanismo financiero establecido con arreglo al Convenio, así como las decisiones sobre la estructura institucional del mecanismo y un proceso para su evaluación; y recopilar información de instituciones de financiación pertinentes sobre los procedimientos por los que podrían apoyar la aplicación del Convenio;

b) Realizar actividades para ayudar a los países en la aplicación del Convenio, estas actividades son:

- i) Apoyar la elaboración y actualización de orientaciones o directrices sobre el modo de estimar las liberaciones de COP producidos no intencionalmente, y sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para reducir o eliminar liberaciones de fuentes de esos contaminantes nuevas y existentes;
- ii) Apoyar los centros nacionales de coordinación del Convenio;
- iii) Realizar los estudios que la Conferencia de las Partes o el Comité soliciten antes del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
- iv) Apoyar las actividades de creación de capacidad y de capacitación para ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en sus esfuerzos encaminados a crear o fortalecer la capacidad para la aplicación del Convenio; y
- v) Crear y poner en funcionamiento modalidades de la Red de Asistencia en materia de Capacidad en colaboración con el FMAM;

c) Mejorar y poner en marcha un centro de intercambio de información sobre los COP, manteniendo el mecanismo de intercambio de información existente al nivel de actividad que determinen el Comité o la Conferencia de las Partes;

d) Otras actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios o del Comité en esferas tales como la coordinación con las secretarías de otros órganos internacionales pertinentes, incluida la elaboración de directrices para la gestión ambientalmente racional de los desechos de COP y otras actividades que puedan derivarse de la labor provisional que se realizara o se realizará en el marco del Convenio de Estocolmo.

17. No se prevé la celebración de períodos de sesiones del Comité para 2004. Se espera que el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes tendrá lugar en la primera mitad de 2005. Hasta esa reunión, la secretaría habrá de continuar realizando la labor descrita en el párrafo 16 supra.

## B. Presupuesto

18. Para financiar las actividades proyectadas con arreglo al programa de trabajo para 2004 antes mencionado, se propone un presupuesto de 2,618,986 dólares, como se estipula en el anexo IV de la presente nota. En el anexo I se muestra el desglose del personal de secretaría propuesto para el período según la categoría y el nivel.

19. Para las actividades proyectadas con arreglo al programa de trabajo para 2005, se propone un presupuesto indicativo de 4,329,250 dólares como se establece en el anexo V de la presente nota. En el anexo I, se muestra el desglose del posible personal de secretaría para el período según la categoría y el nivel.

## C. Prioridades

20. Con respecto a las prioridades establecidas en el presupuesto propuesto antes mencionado, la secretaría sugiere lo siguiente:

- a) Primera prioridad: Asegurar la preparación eficaz de la Conferencia de las Partes y de cualesquiera órganos subsidiarios que establezca;
- b) Segunda prioridad: Asegurar la preparación y dirección eficaces de todos los órganos subsidiarios que el Comité establezca para ultimar los trabajos que se presentarán a la Conferencia de las Partes para su examen en su primer período de sesiones, incluido el Grupo de Expertos sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales;
- c) Tercera prioridad: Dirigir y seguir desarrollando el mecanismo de intercambio de información, para asegurar que la información sobre los COP satisfaga mejor las necesidades de las Partes y de otros usuarios prioritarios;
- d) Cuarta prioridad: Apoyar las actividades encaminadas a ayudar a los países en la aplicación del Convenio, incluida la creación y puesta en marcha de una red de asistencia en materia de capacidad; y
- e) Quinta prioridad: Empezar otras actividades incluidas en el programa de trabajo antes mencionado, entre ellas, la coordinación con otros órganos pertinentes.

## IV. POSIBLES MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL COMITÉ

21. El Comité tal vez desee tomar nota de la información que figura en la presente nota y considerar la posibilidad de:

- a) Hacer observaciones o recomendaciones sobre el programa de trabajo de la secretaría interina para lo que resta del año 2003;
- b) Aprobar, en su forma enmendada, el formato para la presentación de informes que figura en el anexo II;
- c) Tomar nota o aprobar el programa de trabajo y presupuesto propuestos para 2004 y el presupuesto indicativo para 2005; y
- d) Hacer recomendaciones sobre la manera de movilizar los fondos necesarios para cumplir el presupuesto para 2004.

22. El Comité quizás desee establecer un grupo sobre el presupuesto que ayude en esta tarea.

Anexo I

## PERSONAL DEL PROGRAMA: 2002 a 2005

Cuadro 1: Personal del programa

Categoría y nivel del personal		2002 real	2003 planificado	2003 real	2004 presupuesto <sup>1</sup>	2005 presupuesto <sup>2</sup>
A.	Categoría Cuadro Orgánico					
	D-1	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	P-5	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
	P-4	1.95	3.50	1.00	3.00	3.50
	P-3	0.50	2.00 <sup>3</sup>	0.50	3.50 <sup>3</sup>	4.50 <sup>3</sup>
	P-2	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	<b>Subtotal</b>	5.45	9.50	5.50	10.00	11.00
B.	Categoría Servicios Generales	3.25	6.00	3.25	6.00	7.00
	<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>8.70</b>	<b>15.50</b>	<b>8.75</b>	<b>16.50</b>	<b>17.50</b>

---

<sup>1</sup> Presupuesto propuesto.

<sup>2</sup> Presupuesto indicativo.

<sup>3</sup> Se supone que un puesto de dirección será financiado con cargo a los gastos generales.



Anexo II

## GASTOS E INGRESOS: 2002

Cuadro 2 a): Gastos por partida de gastos  
(en dólares EE.UU.)

			Labor- años	Total 2002
<b>10 Componente Personal del Proyecto</b>				
1100	No.	Título		
	1101	Secretario Ejecutivo(D-1)	0.50	89,793
	1102	Adjunto (D-1)	0.50	104,703
	1103	Coordinador Ejecutivo (L-5)	1.00	148,807
	1104	Oficial técnico superior (L-5)	0.50	80,316
	1105	Oficial técnico superior (P-5)	0.50	85,839
	1106	Oficial de políticas (P-4)	1.00	94,221
	1107	Oficial técnico (P-4)	0.30	33,735
	1108	Oficial técnico (P-4)	0.20	23,083
	1109	Oficial técnico (P-3)	0.25	29,610
	1110	Oficial técnico (P-3)	0.25	26,324
	1111	Oficial subalterno del cuadro orgánico (P-2)	0.10	1,695
	1199	Total	5.10	718,124
1200	No.	Consultores		
	1201	Proyecto PCB	1	36,137
	1202	Directrices NIP		20,000
	1299	Total		56,137
1300	No.	<b>Apoyo administrativo</b> Personal del servicio general		
	1301	Oficial de presupuesto (G-7)	0.25	22,513
	1302	Asistencia jurídica (G-5)	0.25	17,143
	1302	Auxiliar administrativo (G-5)	0.20	17,237
	1303	Internet/auxiliar de computadora (G-4)	0.50	29,246
	1304	Secretaria (G-5)	0.25	19,714
	1305	Secretaria(G-4)	0.25	13,019
	1306	Secretaria (G-5)	1.00	78,857
	1307	Secretaria (G-4)	0.25	18,939
	1310	Puestos supernumerarios	0.30	13,757
		<b>Servicios de Conferencias</b>		
	1321	Sexto período de sesiones de INC		398,674
	1399	Total	3.00	629,098
1600	No.	<b>Viajes en comisión de servicio</b>		
	1601	Viajes en comisión de servicio del personal		33,020
	1699	Total		33,020
1999	Total del componente			1,436,379

**20 Componente de Servicios por Subcontrata**

<b>Servicios por subcontrata (organismos de cooperación)</b>		
2100	No..	N/D
	2199	Total
<b>Servicios por subcontrata (organizaciones de apoyo)</b>		
2200	No..	N/D
	2299	Total
<b>Servicios por subcontrata (para fines comerciales)</b>		
2300	No..	
	2301	Lista Principal 20,000
	2302	Gastos INC 6 20,000
	2399	Total 40,000
2999	Total del componente 48,295	

**30 Componente de Capacitación**

<b>Reuniones: viajes de los participantes y dietas</b>		
3300	No.	
	3301	6° período de sesiones de INC 397,028
	3399	Total 397,028
3999	Total del componente 397,028	

**40 Componente Equipo y oficinas**

<b>Equipo fungible</b>		
4100	No.	
	4101	Equipo de oficina: papel, tinta, disquetes, CD-ROM 8,295
	4199	Total 8,295
<b>Equipo no fungible</b>		
4200	No.	
	4201	Equipo de oficina: soporte físico y programas 13,938
	4299	Total 13,938
<b>Oficinas (alquiler)</b>		
4300	No.	
	4301	Espacio de oficina, servicios públicos 20,750
	4399	Total 20,750
4999	Total del componente 42,984	

**50 Componente Miscelánea**

<b>Operaciones y mantenimiento del equipo</b>		
5100	No.	
	5101	Mantenimiento del equipo de oficina 10,428
	5199	Total 10,428
<b>Gastos para la comunicación</b>		
5200	No.	
	5201	Gastos de impresión 20,112
	5299	Total 20,112

5300	No.	<b>Gastos varios</b>	
	5301	Comunicaciones	25,079
	5399	<b>Total</b>	<b>25,079</b>
5400	No.	<b>Representación y atenciones sociales</b>	
	5401	INC-6: sesiones de información, gastos conexos	1,962
	5499	<b>Total</b>	<b>1,962</b>
5999	Total del componente		57,581
<b>99</b>	<b>Total de gastos directos del proyecto</b>		<b>1,982,267</b>
	Comisión de gestión (13 %)		257,695
	<b>Total de gastos</b>		<b>2,239,961</b>

Cuadro 2 b): Total de gastos e ingresos  
(en dólares EE.UU.)

<b>Gastos</b>		
	Total de gastos del programa	1,982,267
	Gastos generales	257,695
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>2,239,961</b>
<b>Ingresos</b>		
	Contribuciones al Fondo Fiduciario del Club de los COP	1,471,377
	Contribución del Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA	534,087
	Otras contribuciones	209,264
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,214,728</b>
	<b>SALDO</b>	<b>-25,233</b>

Anexo III

## PRESUPUESTO E INGRESOS PARA 2003

Cuadro 3 a): Presupuesto para 2003 por categoría de gastos  
(en dólares EE.UU.)

<b>PARTIDA DE GASTOS</b>	
Personal	1,475,043
Consultores	395,000
Viajes en comisión de servicio	90,000
Servicios contractuales	48,000
Servicios de conferencias	440,000
Viajes de los participantes	310,000
Otros gastos por concepto de reuniones	350,000
Oficinas y equipo	95,827
Publicaciones, comunicaciones y miscelánea	109,135
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA</b>	<b>3,313,025</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>430,691</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>3,743,696</b>

Cuadro 3 b): Total del presupuesto y los ingresos al 1° de abril de 2003  
(en dólares EE.UU.)

<b>Total del presupuesto</b>	<b>3,743,696</b>
<b>Ingresos</b>	
Contribuciones al Fondo Fiduciario del Club de los COP	1,418,745
Contribución del Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA	aún por determinar
Otras contribuciones	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,418,745</b>
<b>SALDO</b>	<b>-2,324,951</b>

Anexo IVPRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2004  
(en dólares EE.UU.)

Partida de gastos	
Personal	1,738,800
Consultores	92,500
Viajes en comisión de servicio	100,000
Servicios contractuales	62,000
Servicios de conferencias	60,000
Viajes de los participantes	70,000
Oficinas y equipo	86,197
Miscelánea	108,190
<hr/>	
Total del programa	2,317,687
Gastos generales (13%)	301,299
<hr/>	
TOTAL	2,618,986

Anexo VPRESUPUESTO INDICATIVO PARA 2005  
(en dólares EE.UU.)

Partida de gastos	
Personal	1,977,841
Consultores	146,000
Viajes en comisión de servicio	100,000
Servicios contractuales	62,000
Servicios de conferencia	675,000
Viajes de los participantes	675,000
Oficinas y equipo	85,000
Miscelánea	110,354
<hr/> Total del programa	<hr/> 3,831,195
Gastos generales (13%)	498,055
<hr/> TOTAL	<hr/> 4,329,250

-----